# Acta de la Sesión Nº 83

del jueves 20 de Setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis y treinta, con la presencia del Presidente doctor Luis R. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el señor Tadeo Pérez.

Resoluciones:

Expte: 14205-62. Visto:

El estado de conmoción interna en que se encuentra el país y velando por la seguridad de los niños que concurren a los establecimientos educacionales de su dependencia, se resuelve:

Suspender las clases en los establecimientos educacionales de su dependencia, hasta nuevo aviso.

Autorizaciones:

Expte: 16061-62. La adquisición de material que se detalla a fs. 2 de estas actuaciones, destinado a la investigación del Test. G. H. y correlativo a la lectura silenciosa, que se realizará en el Instituto F. F. Bernasconi, por intermedio del Departamento de Investigaciones Psico-Socio-pedagógicas que funciona en el mismo.

Expte: 24305-61. A la Dción Gral de Arquitectura para que incluya en su próximo Plan de Obras que tenga fondo disponible, la ampliación necesaria en el edificio de la esc. Nº 314 de Santa Rosa, La Pampa.

Expte: 8981-62. A la dirección de la esc. Nº 4 del CE 1º, para que facilite el retiro del busto de don D. F. Sarmiento, emplazado en el local escolar a fin de restaurarlo, sin que ello signifique erogación por parte de la Repartición.

Expte: 12362-62. A la División Intendencia para asignar el remanente de uniformes de ordenanza de la siguiente manera: Un (1) uniforme al agente Eduardo Rodríguez, de la Intendencia; Un (1) uniforme de ordenanza para la Inspección Seccional de Neuquén y Dieciseis (16) para ser distribuidos entre el personal de limpieza de menores recursos.

Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para efectuar llamados a licitación para el trabajo de reparación de los locales de las siguientes escuelas:

Expte: 15597-62 Nº 3 del CE 1º por la suma de Noventa y siete mil pesos m/n ($97000.-)

Imputar según fs. 2vta

| | |
|---|---|
| Expte: 16221-62 | Esc. Nº 14 del C.E. 2º, por la suma de Trescientos cuarenta y un mil ochenta pesos m/n ($ 341.080.-) Imputar según fs. 2vta |
| Expte: 16218-62 | Esc. Nº 15 y 20 del C.E. 3º, por la suma de Doscientos ocho mil seiscientos pesos m/n ($ 208.600=). Imputar según fs. 2vta. |
| Expte: 15619-62 | Esc. Nºs 21 y 22 del C.E. 3º, por la suma de Tres millones treinta y cinco mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 3.035.950=). Imputar según fs. 3vta. |
| Expte: 30070-60 | Esc. Nº 17 del C.E. 4º, por la suma de Trescientos setenta y siete mil pesos m/n ($ 377.000=). Imputar según fs. 7vta. |
| Expte: 2962-61. | Esc. Nº 19 del C.E. 4º por la suma de Cuarenta y siete mil pesos m/n ($ 47.000=). Imputar según fs. 7vta. |
| Expte: 15598-62 | Esc. Nº 17 del C.E. 5º, por la suma de Doscientos quince mil pesos m/n ($ 215.000=). Imputar según fs. 2vta. |
| Expte: 16473-62. | Esc. Nº 2 del C.E. 6º, por la suma de Setecientos sesenta y ocho mil pesos m/n ($ 768.000=). Imputar según fs. 2vta |
| Expte: 15542-62 | Esc. Nº 4 del C.E. 6º por la suma de Un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veinte pesos m/n ($ 1.481.920=) Imputar según fs. 3vta. |
| Expte: 15681-62 | Esc. Nº 11 del C.E. 6º, por la suma de Trescientos sesenta y cinco mil pesos m/n ($ 365.000=) Imputar según fs. 3 vta. |
| Expte: 16353-62. | Esc. Nº 6 del C.E. 10º, por la suma de Trescientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos m/n ($ 349.500=). Imputar según fs. 2vta. |
| Expte: 16223-62 | C.E. 7º en sus dependencias y en el Consultorio Médico, por la suma de Doscientos quince mil cuatrocientos pesos m/n ($ 215.400=) Imputar según fs. 2vta. |
| Expte: 16220-62 | Esc. Nº 7 del C.E. 17º, por la suma de Doscientos ochenta y cinco mil quinientos pesos m/n ($ 285.500=). Imputar según fs. 2vta. |
| Expte: 16215-62 | Esc. Nº 15 del C.E. 18º por la suma de Ciento cincuenta y cinco mil pesos m/n ($ 155.000=). Imputar según fs. 2vta |
| Expte: 15544-62 | Esc. Nº 8 del C.E. 20º por la suma de Cuatrocientos noventa y tres mil ochenta pesos m/n ($ 493.080=). Imputar según fs. 3vta. |
| Expte: 16727-62 | Dción Gral de Asesoría Letrada, Pizzurno 935, Cap. Federal por la suma de Cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos m/n ($ 53.184=) Imputar según fs. 2vta. |

– Gastos: –

| | |
|---|---|
| Expte: 14333-62. | Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales fs 1, por la suma |

de Ciento treinta mil quinientos catorce pesos con 32 cts m/n ($ 130.514,32=) para la reparación del local de la esc. Nº 9 del C.E. 6º que realiza la firma Rongione Hnos S. R. L. Autorizarla a realizar los trabajos y concederle una prórroga de treinta (30) días en el plazo contractual, para trabajos adicionales. Imputar según fs. 3 vta.

Expte: 13707-62. Anular la Orden de Compra Nº 406 de la Licitación privada Nº 37 del día 28-7-61, adjudicada a la firma Marcial y Castiglione por la suma de Cuatro mil Seiscientos veintitrés pesos m/n ($ 4.623=).

Expte: 14415-62. Ratificar los contratos firmados ad-referendum con la Pcia de Sgo del Estero para la reparación de los edificios de las esc. Nº 59 y 291 por las sumas de Catorce mil Setecientos pesos m/n ($ 14.700=) y Catorce mil Setecientos pesos m/n ($ 14.700=) respectivamente. Imputar la suma de Veintinueve mil cuatrocientos pesos m/n ($ 29.400=) según fs. 5 vta y transferirla a la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Expte: 13102-58. Dejar sin efecto la res: 10-7-61 Expte: 13102-58, fs. 75. Autorizar la inversión de Veintiún millones de pesos m/n ($ 21.000.000=) que demandarán las obras correspondientes e imputarla al Plan de Inversiones Patrimoniales 1962. Autorizar a la Dción Gral. de Arquitectura para que prepare la documentación y licite las obras de construcción del edificio propio para la esc. Nº 9 del C.E. 4º

- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios a los siguientes agentes:

Expte: 15333-62. Sr Vicente Palese del Instituto Bernasconi, durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias a partir del 3-9- del corriente año (Art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 15953-62. Sras: Olga R. de Morelli, Elida C de Morelli, Rosa M. Gallego y Amancia J. de Alvarez, telefonistas del conmutador del edificio central, durante veinte días (20) hábiles a razón de tres (3) horas diarias (Art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 10617-62. - Prolongar la labor habitual semanal (2 horas) a partir del 28-3-62, a la maestra especial de música de la esc. Nº 13 del C.E. 8º, Srta Sara Barón (Art. 92º, punto 2, inc) b. E. del Docente).

Expte: 3981-62. - Conceder licencia con goce de sueldo (art. 6º inc 1 del E. del Docente) desde el 14-3-1962 al 13-3-1963, a la maestra jardinera de la esc. Nº 8 del C.E. 9º, Sra Nelly R. de Tessi.

Expte: 15429-62. - Trasladar a su pedido a la empleada del C.E. 14º, Srta Dora Her-

minia Rodríguez. Al D. 8. a la Dción Gral. de Administración

Expte: 11277-62 — Designaciones: —

Designar a las siguientes personas con el cargo, la asignación y en las obras que a continuación se detallan:

| Nombre y apellido | | | | Inspector afec. obras construc. | | Asignación mensual. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Arquitecto: | C.I. | L.E. | cl. | Esc. Nº | C.E.º Cap. Fed. | |
| Archibaldo Forrest Solnie | 2527.974. Cap. Fed | 4233.490 | 1929. | 18 Belgrano 3767. | 16º | $ 7.500= m$n |
| Alberto Libercjuk | 2718.241. Cap Fed | 4054.724. | 1930 | 1 G. Raigorria 3169 | 17º | $ 7.500= m$n |
| Gabino Fernández | 3886.855 Cap. Fed | nac. española | 1929 | Esp. Adultos Lautaro 752 | | $ 7500= m$n |
| Juan Czaborowski Sobrestante. | 3.376.333 Cap. Fed | - | 1933 | 18. Belgrano 3767 | 16º | $ 6500= m$n |
| Roque Mantione Sobrestante | 3439.053. Cap Fed. | 4.140.043 | 1934 | 1 G. Raigorria 3167 | 17º | $ 6.500= m$n |
| Jesús María De Gregori Sobrestante | 4310.621 Cap. Fed. | 4282409. | 1939 | Esp. Adultos. Lautaro 752 | | $ 6.500= m$n. |

Expte: 16883-62 Designar prof. de Pedagogía y Didáctica para Lisiados, en el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento docente para Recuperación del Lisiado que se dicta en el Instituto Bernasconi, a la maestra del j. de infantes del colegio Marcos Paz, srta. Delia López Herran. A tales efectos la srta. Herran queda relevada en el actual período lectivo de sus funciones específicas en el cargo de que es titular desde el 1º 10- próximo hasta la finalización del Curso de que se trata.

Expte: 14076-62 — Dejar sin efecto la designación del Inspector de Zona Sr. Alberto Secand, como agente de enlace de la pcia de Bs Aires ante la Junta Electoral Ley 14473, res: 7-6-62 - Expte: 9569-62 y nombrar en su reemplazo al Inspector de Zona, Sr. Hugo Glaza.

Expte: 16351-62 — Dar por terminada la comisión de servicio, a su pedido, en la Junta de Clasificación Nº 4 res: 8-3-61, Expte: 2430 61. de la maestra de grado de la esc. Nº 26 del Chaco, sra Alba Melagrani de Jara Melagrani y de conformidad con la res: gen. Nº 28 del 9-5-60. Expte: 11952-60

— Varios: —

Expte: 16880-62 Dirigir nota múltiple a las Inspecciones Tcas. Generales, Dción

Zca. Gral. de Escuelas Hogares y Dción Gral del Instituto F. F. Bernasconi, haciéndoles conocer el beneficio de las becas de que tratan estas actuaciones, con transcripción de las condiciones para optar a las mismas que se detallan a fs. 2, como así también del programa agregado a fs. 1. y previo conocimiento de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, archivar las actuaciones.

Expte: 23296-57 Rectificar la res: 16-3-62, fs. 151 de la siguiente manera: "Reconocer derecho a favor de la actual directora de la esc. Nº 69 de San Juan sra. María Teresa Miguel de Martino, a percibir los haberes que le corresponden desde la fecha de su cesantía, 31-1º 57, hasta la fecha de su reintegro al cargo, 28-2-60, con excepción de los treinta (30) días atinentes a la sanción punitiva aplicada por resolución de este Consejo, de fecha 22-11-58, de conformidad con lo actuado en este expediente."

Expte: 15224-62 Eliminar de la nómina de docentes designados para asistir al Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales que se dicta en el Instituto F. F. Bernasconi (res: 1-8-62, Expte: 12364-62) a la maestra suplente de la esc. Nº 159 de la pcia de Córdoba, srta Lucrecia Leonor Gelos Gorriti, que fué incluida por error.

Expte: 19879-59 Dejar sin efectos las res: fs. 15 y 23. Asignar el nombre de Evaristo Carriego a la esc. Nº 11 del CE 19º. Disponer que el acto de imposición del nombre tenga lugar el 13-10- próximo, fecha en que se cumple el 50º aniversario del fallecimiento del poeta.

Expte: 3043-61 Solicitar al P. E. Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, la modificación del Decreto 13391-60, atento el error deslizado en el mismo al colocar al Secretario Técnico de Escuela Hogar en una jerarquía inferior a la del Regente de las mismas escuelas.

Expte: 18571-61. Tomar conocimiento de la sanción aplicada al Sr. Pedro Francisco Candelario Guzzo, maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 21 del CE 15º, fs. 87, punto 1º, postergación en el ascenso por el término de dos años. No aprobar la medida adoptada en el punto 2º de la disposición de fs 87, reintegro al cargo de maestro de grado. Volver las actuaciones a la Inspección Zca Gral de Escuelas de la Capital, y pasarlas a las Juntas de Clasificación y Disciplina.

Expte: 5668-61 Elevar las presentes actuaciones al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitando quiera dic

tar decreto de insistencia de las res. 18 y 19-5-61, fs. 5 y 11 respectivamente, relativas a designaciones de personal docente interino en el Teatro de Niños atento la observación formulada al respecto por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 15178-62 No hacer lugar a lo solicitado por la dirección de la esc. Nº 13 del C.E. 4º, fs. y recordar a la vicedirectora interina de dicha escuela, Sra María Luz Sánchez de Vitale, que el Himno Nacional Argentino no puede ser utilizado para otros fines, que no sean los previstos por las disposiciones en vigor.

Expte: 15386-62. Conceder al ex-portero de la esc Nº 17 del C.E. 3º, Sr Enrique Rodríguez, un plazo de ciento ochenta días (180) para que desocupe las dependencias que para vivienda del personal de servicio, ocupa en dicha escuela.

Expte: 19610-57 No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado en estas actuaciones, el Sr. Carlos J. Mauriño, por el tiempo que permaneció separado de su cargo docente, dado que no existió real prestación de servicios.

Expte: 16728-62 Designar al Vocal dr. Juan C. Lozano para que represente al Consejo y haga uso de la palabra en el acto que en rememoración del Sesquicentenario de la batalla de Tucumán se efectuará el 24 del corriente a las 10 y 30 en las esc. Gral Manuel Belgrano, Nº 7 y 23 del C.E. 7º.

Se levanta la sesión a las diecinueve.

[firma] [firma: Magnanini]

Adolfina L. Risolía [firma]

[firma]

# Sesión Extraordinaria

del domingo 23 de setiembre de 1962, comenzada a las dieciseis y treinta con la presencia del Presidente doctor Luis R. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales, señora de López Lorrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Zirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Radio Pérez

Expte: 16860-62. Visto: